

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León VIII Legislatura

Núm. 204 15 de marzo de 2013 PNL/000694-02. Pág. 29163

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000694-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre desarrollo reglamentario de la disposición adicional sexta de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 198, de 4 de marzo de 2013.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000694, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo reglamentario de la disposición adicional sexta de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 198, de 4 de marzo de 2013, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Desarrollar reglamentariamente mediante decreto de la Junta de Castilla y León, a la mayor brevedad posible y previos los oportunos trámites de participación, la disposición adicional 6.ª de la Ley 1/98 de Régimen Local de Castilla y León en el que se aclare los términos para el desempeño de las funciones públicas necesarias y reservadas a los funcionarios con habilitación de carácter estatal a las entidades locales menores de Castilla y León.
- 2.- Se dirija al Gobierno de España pidiendo la modificación de la disposición transitoria 3.ª del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, antes de su aprobación como Proyecto de Ley, solicitando la ampliación del plazo para la presentación de las cuentas de las entidades locales menores, que son exigidas, como al resto de las administraciones públicas, por la legislación vigente."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2013.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

El Vicepresidente de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-013122